



I Congreso del Pensamiento Nacional Latinoamericano
8, 9 y 10 de junio de 2023
Universidad Nacional de Lanús (UNLa)
Lanús, Provincia de Buenos Aires, Argentina

Eje II: “Inventamos o erramos” Epistemologías desde la periferia

Mesa 8: Epistemologías y metodologías de la investigación para la emancipación.

Título de la ponencia: **La producción del hábitat humano en América Latina ante los desafíos del siglo XXI**

Autor: **Matías Ortega** (Universidad Nacional de Tucuman).

mortega@herrera.unt.edu.ar

Resumen

La crisis material, energética y ambiental que atraviesa el orden civilizatorio global exige una transición hacia un futuro atravesado por alternativas al paradigma hegemónico. Ante el despliegue de un modelo de hábitat humano de profundos impactos, determinado por el mercado de materiales y la industria de la construcción dominantes, y fuertemente dependientes de una lógica extractivista y especulativa, persisten imaginarios de resistencia y surgen otros nuevos ante los desafíos presentes y futuros en todo el continente. Interesa aquí pensar la producción arquitectónica y de hábitat en América Latina que refleje esta transición cultural y epistemológica de cara a los desafíos que plantea el siglo XXI. Anclada en el Pensamiento Ambiental Latinoamericano, la Filosofía del Buen Vivir y su Ética Ambiental Biocéntrica, y el desarrollo del concepto sobre las Tecnologías Sociales, en diálogo con la Teoría Crítica de la Tecnología, el trabajo que aquí se propone reflexiona sobre la Producción Social del Hábitat en América Latina y el aporte de su reproducción para los proyectos emancipatorios.

Palabras Clave

Crisis Civilizatoria; Industria de la Construcción; Producción Social del Hábitat; Cultura Popular.

Introducción



Argentina cumple este año su 40° aniversario de vida democrática ininterrumpida. En términos históricos es realmente muy breve, pero es todo un acontecimiento en estas tierras. Nuestro continente sigue, persistentemente, atravesado por crisis recurrentes, y sabemos del logro realmente grande que la sociedad argentina haya podido sortear todas ellas, con mayor o menor éxito, en el marco institucional dado por la Constitución y la voluntad popular. Es este contexto histórico específico el que ha permitido llevar adelante este encuentro, con todo el potencial para convertirse en una verdadera cumbre de pensamiento situado, por lo que su organización es para celebrar, felicitar y agradecer.

Nos aproximamos al cuarto de este siglo XXI, y nuestras democracias siguen con la dificultad para reafirmarse como territorios verdaderamente soberanos. América Latina no se proyecta claramente como civilización que la oriente en las turbulencias de este mundo tironeado por intereses miopes. El maestro Adolfo Colombres, tan querido a la historia de nuestro Foro de Pensamiento Latinoamericano de la Universidad Nacional de Tucumán, nos dice que “pensar América¹ en términos de una civilización emergente (...) es el único camino que tenemos de asumir nuestra diferencia en términos de un proyecto que nos asegure un lugar digno en el nuevo milenio” (Colombres, 2008). Milenio en el que tempranamente, en una Bogotá allá por el año 2002, voces diversas de todo el continente alumbraron el Manifiesto por la vida: por una ética para la sustentabilidad, en el que se entiende que la crisis de nuestro tiempo es una crisis ambiental y de escala civilizatoria. Dicen allí,

El modelo civilizatorio dominante degrada el ambiente, subvalora la diversidad cultural y desconoce al Otro (al indígena, al pobre, a la mujer, al negro, al Sur) mientras privilegia un modo de producción y un estilo de vida insustentables que se han vuelto hegemónicos en el proceso de globalización (...). La crisis ambiental es una crisis moral de instituciones políticas, de aparatos jurídicos de dominación, de relaciones sociales injustas y de una racionalidad instrumental en conflicto con la trama de la vida (Galano et al., 2002).

Han transcurrido ya 20 años desde la emergencia de este manifiesto latinoamericano, y es cada vez más evidente la escala de la crisis que señala. Resulta alarmante la urgencia de que nuestro continente, la gente que lo habita, despierte y reavive un proyecto de civilización que pueda alumbrar alternativas reales a las dominantes, que logre seguir aglutinando experiencias diversas en un proyecto colectivo que sirva al viejo sueño emancipatorio. Varias son las tareas pendientes.

¹ Se refiere aquí a América Latina

En este trabajo, la reflexión estará dada por el problema del habitar en este continente mestizo y desigual, y cómo este problema ha generado ciudades que profundizan las condiciones de pobreza y exclusión, a la vez que también aportan las claves para poder alumbrar soluciones posibles. Se considera aquí que los avances en materia del hábitat humano, en su gestión y producción en clave popular y su consideración siguiendo una perspectiva ecosistémica, pueden aportar las condiciones materiales y subjetivas para alumbrar sociedades transformadoras.

El problema del hábitat humano en América Latina

Vinculada a la emergencia de la ecología como disciplina, el concepto de hábitat ha permeado en nuestro lenguaje de manera que hoy resulta bastante familiar. Hablar de hábitat humano es hablar de las complejas relaciones que existen entre las sociedades y los ecosistemas en los que se insertan y de los que son parte constitutiva. Es un concepto abierto, transversal, abarcativo. Es un concepto, además, vinculado al de territorio, atravesado por múltiples y diversos factores que lo constituyen. ¿Cómo habitamos nuestros territorios? ¿De qué manera producimos y reproducimos los entornos en los que vivimos? ¿Qué formas de habitar esta, nuestra tierra, son necesarias para sostener un sistema hoy hegemónico? Estas preguntas llevan inevitablemente al problema sobre el desarrollo en América Latina; exigen volver a la discusión sobre modelos de desarrollo. Cabe preguntarse, entonces, cuál es ese modelo que nuestro continente necesita clarificar para proyectarse, justamente, como una civilización emergente y soberana ante los desafíos que nos toca enfrentar en este siglo XXI; entre otros, cómo vamos a habitar nuestros territorios y a configurar los asentamientos humanos de cara a las necesidades que existen y que se agudizarán en las próximas décadas.

Actualmente, las formas del habitar están atravesadas por las formas de producir y de consumir en sociedades ancladas a la lógica del consumo y el despilfarro a nivel global. En América Latina, el crecimiento de las ciudades estuvo vinculado, históricamente, ya no a la atracción que supone una creciente industrialización y necesidad de mano de obra y trabajo en las inmediaciones de las urbes, sino más bien por la expulsión de poblaciones rurales y campesinas como consecuencia de la transformación de los modelos productivos agropecuarios tradicionales y de la persistente concentración de la tierra. El modelo de desarrollo dominante supone, en este continente, la multiplicación de proyectos extractivistas y de territorios de sacrificio; la expansión del agronegocio y la pérdida de biodiversidad; la importación de objetos en masa y la creación de necesidades.

Es aquí donde conviven un conjunto de déficits (habitacional, alimentario, educacional, de acceso a bienes y servicios), y que suponen una enorme deuda social en la región. La superación de estos problemas constituye el mayor desafío político y económico de los gobiernos locales, a la vez que la escala del problema supera las capacidades existentes que estos tienen para dar respuesta; el alcance estructural evidencia la ineficacia o incapacidad de los mecanismos propios de una economía de mercado para resolver cuestiones sociales clave.

La crisis global ha mostrado tanto la fragilidad estructural del modelo de acumulación económica hegemónico como la arbitrariedad de su arquitectura conceptual e institucional. Pero, fundamentalmente, ha desnudado su incapacidad de contrarrestar los efectos negativos de su propia dinámica. Se ha multiplicado exponencialmente la cantidad de desocupados, pobres e indigentes, en el corazón mismo de las economías más identificadas con el modelo neoclásico (Thomas & Becerra, 2014).

Es así que las condiciones del hábitat en nuestro continente constituyen un factor estrechamente vinculado a la problemática de la pobreza y la desigualdad, fenómenos persistentes en la región. Según el Panorama Social de América Latina, el número de personas pobres llegó a 186 millones, es decir, el 30,7% de la población, mientras que la pobreza extrema afectó al 10% de la población, cifra equivalente a 61 millones de personas (CEPAL, 2022). El hábitat entendido desde el enfoque de los derechos humanos supone la consideración de aspectos o factores diversos y múltiples dimensiones de abordaje: la jurídica, la habitacional, la urbanística y ambiental, la económica, la social, la cultural y la política (Barreto, 2010). Las condiciones deficitarias en relación a estas dimensiones de análisis llevan a la reproducción del hábitat de la pobreza y a la definición de las áreas deficitarias críticas, tal y como Barreto llama a las villas, asentamientos, tugurios, favelas, etc, manifestaciones físicas y espaciales de la pobreza y la desigualdad aludida.

Ahora bien, la proporción de población urbana latinoamericana que vive en áreas deficitarias críticas es bastante heterogénea: varía entre el casi 5% de Surinam hasta el 70% de Haití. Además de este país, destacan por sus elevados índices (ordenados de mayor a menor), Jamaica, Bolivia, Belice, Nicaragua y Guatemala (ONU-Hábitat, 2012).

En materia habitacional, resulta difícil determinar con exactitud cuántas viviendas son necesarias para resolver el déficit, ya que supone la definición de estándares de habitabilidad culturalmente variables. La cantidad no depende únicamente del número de unidades existentes y de habitantes. También está vinculada al crecimiento demográfico, al avance de la transición urbana, a la reducción del tamaño de las familias, a prácticas de retención de viviendas por los mercados y a las políticas de

acceso al suelo y a la vivienda para los sectores populares; es necesario conocer el número de hogares que cohabitan en una misma vivienda, y cuántas son tan precarias que es preciso sustituirlas. Es decir, el déficit habitacional no es sólo cuantitativo (necesidad de viviendas nuevas), sino que también lo es en términos cualitativos (necesidad de mejoras de viviendas, hoy en condiciones deficientes), y lo que preocupa, además, es la persistencia y evolución del déficit: si en 1990 eran 38 millones de viviendas nuevas las que se estimaban necesarias, para 2016 aumentó a una cifra de entre 42 y 51 millones; otras mediciones señalan que el déficit cuantitativo es de unos 23 millones de viviendas, mientras que el cualitativo es de otros 43 millones. En general, los países con menor oferta y/o mayor déficit cuantitativo de viviendas, presentan las peores condiciones físicas y de acceso a servicios básicos.

Es evidente el enorme desafío que tiene el continente en materia de hábitat digno. Incluso, evaluar las necesidades habitacionales resulta mucho más complejo que estimar el déficit cuantitativo, ya que se trata de un fenómeno verdaderamente amplio, con múltiples causas y manifestaciones. Si bien en muchos países se ha mejorado el sistema de recopilación de datos y se han unificado algunos criterios para evaluarlos, “el tipo de información recabada todavía está lejos de permitir un análisis comparado y aceptado del fenómeno” (ONU-Hábitat, 2012). Para evaluar las condiciones habitacionales en toda su complejidad, resulta necesario considerar la dimensión habitacional en relación a las otras que también intervienen en la problemática del hábitat, aspectos que aún no están contemplados en las mediciones internacionales.

Esta multidimensionalidad de aspectos involucrados, justamente, en la configuración del hábitat lleva a considerar las relaciones dadas entre una diversidad de actores que responden a múltiples intereses y que producen, a su vez, una diversidad de configuraciones territoriales definidas bajo distintas lógicas, muchas veces contrapuestas. Para Liceda, dado que el mayor desafío para nuestros Estados es el de concretar el acceso a suelo servido bien localizado para garantizar un hábitat digno, lo que debe hacer, entonces, es reconocer la fuerte relación que existe entre el mercado del suelo, el mercado de la vivienda y las distintas lógicas de apropiación del territorio e implementar acciones concretas que modifiquen esta relación bajo otra lógica.

La interdependencia entre el modelo de desarrollo y el diseño de las políticas de ordenamiento territorial y de hábitat es indiscutida, debido a que en la configuración del sistema territorial subyace un paradigma y una ética a partir de la cual es socialmente construido. Y es, en la gestión del territorio, en que el Estado cumple un rol

fundamental, aunque no excluyente. (Por lo que)² debe existir una coherencia entre el modelo de desarrollo y los principios del ordenamiento territorial, por lo que se considera necesario profundizar los debates hacia la concepción de un nuevo paradigma de desarrollo que busque la cohesión territorial (económica y social) y la sustentabilidad ambiental, partiendo de estrategias integradoras en la planificación del territorio, bajo el principio de concurrencia de las políticas socio-económicas, ambientales y territoriales (Liceda, 2019).

La Producción Social del Hábitat (PSH), y las políticas para su fomento como aportes reales a la problemática

Ya desde la década de los '70, el concepto de Producción Social del Hábitat (PSH), ha venido construyendo escenarios y discursos para valorizar los procesos populares en la producción del hábitat y para viabilizar políticas para su fomento. Llamamos PSH al conjunto de modalidades de autoproducción impulsadas históricamente por los sectores populares o de menores ingresos, y que “se desarrollan como consecuencia de la persistente brecha entre las características y alcances de la producción capitalista de vivienda y la demanda social de vivienda y hábitat” (Di Virgilio & Rodríguez, 2013). La PSH, en condiciones de informalidad, sigue siendo la única o la mejor opción objetiva para quienes viven en la pobreza o excluidos del mercado formal.

Este concepto nació en un contexto de interacción multiactoral en el proceso de organización de Hábitat I, la primera conferencia de Naciones Unidas sobre asentamientos humanos, realizada en Montreal en 1976. En ese contexto surgió la Coalición Internacional para el Hábitat - América Latina (HIC-AL), en donde confluyeron organizaciones no gubernamentales, movimientos y organizaciones sociales de base, activistas de derechos humanos y grupos académicos de diversos países de todo el continente para pensar sobre el hábitat popular y la defensa de su derecho.

Estos procesos de producción social del hábitat surgidos en todo el continente para configurar alternativas o soluciones de la propia población al problema del acceso a la vivienda, inspiraron las hoy conocidas como Políticas de Producción Social Autogestionaria del Hábitat Popular (PSAHP), respuestas optimizadas y racionalizadas a través de la organización popular en cooperación solidaria con la aplicación del conocimiento científico-técnico de los Estados. Es así como se desarrollaron numerosas y diversas experiencias de políticas habitacionales, a partir de los años '70, que involucraron procesos de producción social autogestionaria del hábitat popular. En México, y a partir de la experiencia de la Cooperativa Palo Alto entre 1976 y 1982, se

² Nexo incorporado por el autor.

diseñaron varios programas que estimularon la participación social con éxito, como el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), que financiaba la construcción y mejoramiento de viviendas y conjuntos habitacionales populares a sectores de bajos ingresos integrados en organizaciones sociales autogestionarias.

Experiencia distinta y paradigmática es la del caso uruguayo. A partir de experiencias piloto y un particular contexto socio-político, en 1968 se logró la sanción de la Ley Nacional de Vivienda N° 13.728, la cual desarrolló un sistema de financiación a cooperativas de vivienda para la ejecución de proyectos autogestionarios con aplicación de ayuda mutua. Esta ley dio nacimiento a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua (FUCVAM), basada en tres pilares: la autogestión, la ayuda mutua y la propiedad colectiva, logrando resultados importantes en el campo de la vivienda. En la construcción las familias aportan cantidad de horas de trabajo, gestionan el proceso de diseño y construcción con la asamblea como medio de toma de decisiones, y luego administran el complejo habitacional. La propiedad de las viviendas es de tipo colectiva. FUCVAM tiene además una escuela de formación y una planta industrial que provee materiales a las cooperativas.

El modelo FUCVAM inspiró otras experiencias en la región, como las de la Unión de Movimientos de Moradía de San Pablo (Brasil), que, hacia finales de los años '80, llevó adelante una construcción por autogestión con ayuda mutua en el área metropolitana de la ciudad, financiada con recursos municipales y estatales y con el apoyo de equipos técnicos. Cuando en 1989 el Partido de los Trabajadores (PT), llega a la intendencia de San Pablo, sobre dicha base ejecuta un Programa de Autogestión para 10 mil mutirones (participación directa de la comunidad en la preparación del terreno y construcción de las casas). Retomando esta experiencia e inspirados en la normativa uruguayo, en 2005 se sanciona la ley 11.124 que crea el Sistema y Fondo Nacional de Vivienda de Interés Social (SNHIS y FNHIS), y que tiene por objetivo viabilizar el acceso de la población de bajos ingresos al suelo urbanizado y a la vivienda digna.

Todas experiencias fueron madurando en el continente y ensayando soluciones alternativas en materia de hábitat. Ya durante el proceso preparatorio de Hábitat II, organizada veinte años después de la primera cumbre (esta vez en la ciudad de Estambul, en 1996), y durante toda la década de 1990, década atravesada por el consenso de Washington, su doctrina neoliberal y las consecuentes políticas en el campo del hábitat popular, desde HIC-AL “se intensificaron esfuerzos de conceptualización y debate sobre la PSH con base en las diversas experiencias que sus miembros venían transitando en el continente en las últimas décadas. En ese contexto, se realizó en la ciudad de México la Primera Asamblea Mundial de Pobladores. Allí se

consideró a la PSH como uno de los temas estratégicos para resistir los efectos de las políticas neoliberales, revalorizando y fortaleciendo “las propias capacidades de los sectores populares y sus organizaciones, como punto de partida de la transformación de sus condiciones cotidianas de vida y en función del fortalecimiento de la soberanía popular” (Di Virgilio & Rodríguez, 2013).

Como respuesta a algunas de las recomendaciones de esta cumbre en México, se realizó un sondeo para identificar y documentar casos complejos de producción y gestión social del hábitat en América Latina. Con apoyo de la HIC-AL y de la Secretaría Latinoamericana para la Vivienda Popular (SELVIP), se integró una muestra de 45 casos en 13 países de la región que representaron un amplio abanico de experiencias enfocadas en hacer efectivos los derechos de los pobladores a la ciudad, a la vivienda y, en definitiva, al hábitat.

Fue el mexicano Enrique Ortiz Flores, presidente de la Coalición Internacional del Hábitat, quien definió a la PSH como sigue:

todos aquellos procesos generadores de espacios habitables, componentes urbanos y viviendas, que se realizan bajo el control de auto productores y otros agentes sociales que operan sin fines lucrativos. Pueden tener su origen en las propias familias actuando individualmente, en grupos organizados informales, en empresas sociales como las cooperativas y asociaciones de vivienda, o en las asociaciones no gubernamentales, los gremios profesionales e incluso las instituciones de beneficencia que atienden emergencias y grupos vulnerables. Las modalidades autogestionarias incluyen desde la autoproducción individual espontánea de vivienda hasta la colectiva que implica un alto nivel organizativo de los participantes y, en muchos casos, procesos complejos de producción y gestión de otros componentes del hábitat (Marzioni, 2012).

Para él, la mayor parte de estos procesos de PSH constituyen experiencias de gran vitalidad e innovación que muestran la capacidad de las comunidades y organizaciones sociales para administrar y conducir procesos complejos en la construcción del hábitat, que superan con mucho la especialización fragmentaria de los expertos, la visión sectorizada de las políticas dominantes que implementan los gobiernos, y el reduccionismo homogeneizador impuesto por los mercados transnacionalizados. Así, la PSH integran diversos componentes y procesos más allá de la construcción de viviendas, e incluyen actividades generadoras de ingresos y orientadas al fortalecimiento de la economía popular; el uso de ecotécnicas, la educación ambiental y la gestión de proyectos ecológicos; acciones encaminadas a mejorar la salud, el consumo o la seguridad; atención de grupos especiales (como niños, jóvenes y ancianos); la promoción de la equidad de género en el interior de la organización; el fomento de la cultura y el deporte; la participación activa en la negociación de políticas

públicas, el fortalecimiento de las luchas democráticas o el desarrollo del poder local. Por todo esto, “constituyen experiencias que construyen soberanía popular y una cultura centrada en prácticas colectivas y en estrategias basadas en la capacitación, el manejo de información, la participación en las decisiones, la socialización de responsabilidades y la autogestión de los propios saberes, activos y recursos” (Ortiz Flores, 2004). Son experiencias centradas en la comunidad e implican el trabajo articulado e interdisciplinario de técnicos y profesionales que apoyan sus procesos productivos y autogestionarios.

Esta revisión crítica impulsada por la HIC-AL y la SELVIP sobre la PSH “se presentó a lo largo de la primera década del nuevo siglo en diversos hitos de la escena regional (desde las reuniones sectoriales de MINURVI hasta el Foro Social Mundial), y ante el conjunto de actores gubernamentales y no gubernamentales, como una vía para la elaboración de mejores políticas de hábitat en la región” (Di Virgilio & Rodríguez, 2013).

Toda esta experiencia latinoamericana en materia de políticas para el fomento de la PSH tuvo también su expresión nacional. En Argentina, ya en los 70, se dio el Plan Piloto de Realojamiento de Villa 7 (Barrio Justo Suarez), mientras que en la década de los 90 tuvo lugar el Programa 17 de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Social Básica, el Programa “Municipios y Desarrollo Comunitario” en Mendoza, el Programa Rosario Hábitat, entre otros. Ya en el año 2000 se sancionó la Ley 341 en la ciudad de Buenos Aires que permitió el Programa de Autogestión de la Vivienda, caso emblemático en nuestro país, cuya experiencia, además, sirvió de antecedente inmediato al proyecto de ley de Producción Social Autogestionaria del Hábitat Popular (PSAHP), presente hoy en el Congreso de la Nación Argentina (Macha, 2022). En él se entiende a la PSAHP como “aquellos procesos productivos de hábitat que son desarrollados, dirigidos y controlados por los propios productores y destinatarios organizados de manera colectiva, y que, en todas sus etapas, combinan esfuerzos, evaluaciones y resultados con el Estado”, y la dirección está puesta en lograr la materialización del Derecho a la Ciudad y al Hábitat siguiendo un enfoque de integralidad, esto es, que involucre programas habitacionales, educativos, productivos y culturales que viabilice procesos de integración social.

La PSH como un Sistema Tecnológico Social y como estrategia de construcción emancipatoria

Usualmente, en los estudios sobre pobreza y exclusión social, la tecnología es un tema poco considerado, pese a que constituye una dimensión fundamental para su entendimiento, y para el diseño de estrategias de inclusión. Sin embargo, en el continente también se viene avanzando en la construcción de una perspectiva

socio-técnica que considere que existe una estrecha relación dialéctica entre tecnología y sociedad, y que entiende, por lo tanto, las sociedades son producto de una construcción tecnológica, a la vez que las sociedades configuran las tecnologías; y esto no es menor, dado, justamente, el rol central que las tecnologías desempeñan en los procesos de cambio social. Los estudios sociales de Ciencia y Tecnología entienden que la resolución de problemáticas como la pobreza, la exclusión y el subdesarrollo no puede ser analizada sin tener en cuenta la dimensión tecnológica, por lo que temáticas como las de los alimentos, la vivienda y el hábitat, el transporte, las comunicaciones, la energía (con todas las cadenas de producción, distribución, almacenamiento, consumo, etc. que cada una de estas temáticas supone), como las del acceso a conocimientos y bienes culturales, y la organización social, no escapan a la dimensión tecnológica, siendo clave para el diseño de políticas públicas de Producción, Salud, Educación, Obras Públicas y, claramente, de Ciencia, Tecnología, Innovación y Desarrollo. Estos estudios de Ciencia y Tecnología avanzaron en la conceptualización de las Tecnologías para la Inclusión Social, orientadas a la generación de dinámicas locales de producción, cambio tecnológico e innovación socio-técnicamente adecuadas.

La Tecnología para la Inclusión Social es un modo de desarrollar e implementar tecnologías (de producto, proceso y organización), orientadas a la generación de dinámicas de inclusión social y económica y desarrollo sustentable. Focaliza las relaciones problema/solución como un complejo proceso de co-construcción entre tecnologías y actores sociales. Conlleva una visión sistémica, por lo que Thomas y Becerra refieren a ella como Sistemas Tecnológicos Sociales (STS), concepto más pertinente para referir a los “sistemas socio-técnicos heterogéneos (de actores y artefactos, de comunidades y sistemas tecnológicos), orientados a la generación de dinámicas de inclusión social y económica, democratización y desarrollo sustentable para el conjunto de la sociedad” (Thomas & Becerra, 2014), que se presentan como para lograr sistemas socioeconómicos más

justos en términos de distribución de renta, más participativos en términos de toma de decisiones, y que permitirían dar sustentabilidad material a nuevos órdenes sociales y económicos.

Se entiende aquí que el concepto de Producción Social del Hábitat (PSH), y el de Sistemas Tecnológicos Sociales (STS), se retroalimentan mutuamente. Ambos suponen caminos diversos en la generación y dinamización de sistemas productivos locales y de carácter popular. Tanto en la concepción de los productos como de los procesos, y en las múltiples escalas que pueden alcanzar; tanto en la diversificación de la producción como en la generación de trabajo cooperativo y colaborativo, la PSH es un STS. Para Thomas y Becerra (2014), Un diseño estratégico de Sistemas Tecnológicos Sociales

permitiría dar soporte material a procesos de cambio social, relaciones económicas solidarias, ampliación del carácter público y de libre disponibilidad de bienes y servicios, abaratamiento de costos, control de daños ambientales y disminución de riesgos tecnológicos, al tiempo que sancionaría relativamente (cuanto menos por su presencia como alternativa tecno-productiva) a procesos de discriminación y desintegración, acumulación concentrada, productos suntuarios, producciones ambientalmente no sustentables (...),

justamente lo que permite la PSH y las políticas desarrolladas para su fomento, permitiendo “promover ciclos de inclusión social, precisamente donde las relaciones capitalistas de mercado impiden la gestación de procesos de integración, y consolidan dinámicas de exclusión social” (Thomas & Becerra, 2014). Como señalan los autores, por el carácter misión orientado de los STS (de reconfiguración de estructuras de costos, de racionalización de la producción, de promoción de usos solidarios, de distribución en el control social de los sistemas productivos, de resolución sistémica de problemas tecno-productivos), y como éstos, la PSH también puede desempeñar un papel anticíclico en economías atravesadas por la crisis.

Así, se entiende a la PSH como un STS, y como él, como una estrategia para la democratización política y productiva y para un desarrollo emancipatorio en el continente. Políticas activas orientadas a superar los problemas sociales y ambientales del conjunto de nuestras sociedades, suponen una distribución más racional de los recursos, una producción más consciente de bienes y servicios, y una mejora en las condiciones de vida de todos y de todas. Su aplicación sistémica posibilitaría transformar en espacios públicos (es decir, ampliando el espacio de lo público), amplios sectores de la economía, como es el mercado del suelo y de la vivienda, que hoy se encuentran privatizados y en algunos casos, fuertemente concentrados; permitiría entonces la producción de bienes comunes.

En este sentido, y refiriéndose a la PSH, Ortiz Flores sostiene que,

principalmente aquella que se apoya en procesos autogestionarios colectivos, por implicar capacitación, participación responsable, organización y la solidaridad activa de los pobladores, contribuye a fortalecer las prácticas comunitarias, el ejercicio directo de la democracia, la autoestima de los participantes y una convivencia social más vigorosa. Al acrecentar la capacidad de gestión de los pobladores organizados y su control sobre los procesos productivos del hábitat; al derramar los recursos provenientes del ahorro, el crédito y los subsidios en la comunidad en que se desarrollan las acciones; al fortalecer así los circuitos populares de mercado, contribuye a potenciar la economía de los participantes, de la comunidad barrial en que se ubican y de los sectores populares en su conjunto. Al poner al ser humano, individual y colectivo, al centro de

sus estrategias, su método de trabajo y sus acciones, pone en marcha procesos innovadores de profundo contenido e impacto transformador (Ortiz Flores, 2004).

La PSH, como STS, propone la generación de nuevas vías de construcción y de resolución de problemas socio-técnicos, como es la construcción del hábitat. Implica, también, la posibilidad de elección de nuevos senderos de desarrollo, y la participación en esas decisiones. De esta manera, la PSH no sólo es inclusiva porque está orientada a viabilizar el acceso democrático al hábitat, sino porque necesariamente exigen procesos participativos de los actores sociales implicados, tanto en el proceso de diseño como en las tomas de decisiones en cada instancia.

Epílogo. Hacia la construcción de un hábitat humano consciente.

Quisiera cerrar este ensayo reflexionando brevemente sobre la dimensión epistemológica que nos atraviesa; decimos: ¡inventamos o erramos! Y en eso estamos... estamos siendo en este continente mestizo y periférico. El desafío es reconquistar el espíritu utópico, tal y como nos enseña Colombres; espíritu que busque subvertir la realidad, “dar existencia a lo que aún no existe en forma concreta; convertir la potencia en un acto...”

El aporte aquí no es más que poner en valor metodologías propias de nuestro sur, populares y alternativas a las lógicas dominantes; ancladas, además, en el Pensamiento Ambiental Latinoamericano, en la Filosofía del Buen Vivir y en su ética ambiental biocéntrica, como la caracteriza Liceda (2019). Por un lado, rescatar de esta autora el modelo relacional entre el desarrollo territorial sostenible, el ordenamiento territorial y el hábitat adecuado (este último, dice, “expresión territorial del buen (con) vivir”, y que aquí se entenderá análogo al hábitat digno de Barreto). En términos de Liceda, este modelo relacional se basa en lo expuesto por Gudynas³ y en el que la naturaleza tiene una dinámica propia que no está regulada socialmente, por lo que el ambiente es el cimiento sobre el cual descansa cualquier estrategia de desarrollo.

Entonces, proponer la reflexión sobre modelos de desarrollo emancipatorios para nuestro continente, anclados en la lógica de lo popular; un modelo basado en la Producción Social del Hábitat, entendida ésta como Sistema Tecnológico Social, y en el que valora el rol de la tecnología para colaborar en procesos de cambio social. Si la organización social es una manera de entender también a la tecnología, ¿cómo nos vamos a organizar? ¿cómo vamos a viabilizar instituciones, políticas, etc. para ordenar e instrumentar este otro modelo de desarrollo?

³ En Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible (2004)

Se propone, también, pensar sobre el hábitat humano consciente⁴ que necesariamente debe exigir una perspectiva ecosistémica. El hábitat humano (las condiciones necesarias para que nuestra especie exista), dependen enteramente del sistema biósfera, de un nivel de profundidad que nos excede por completo, y de cuyo orden formamos parte. Pensar en el hábitat humano consciente supone hacerlo siguiendo un modelo relacional y biocéntrico. Un modelo circular. Un modelo de respeto profundo por la Pachamama. Seguiría, así, una perspectiva o enfoque ecosistémico⁵ Este enfoque exige una visión integrada que considere todos los componentes del ecosistema (actividades humanas, hábitats diversos, las especies que los habitan, y los procesos físicos que intervienen; debe considerar las funciones y los servicios de los ecosistemas⁶ exige la participación pública⁷

Aplicados al hábitat humano, la perspectiva ecosistémica implica atender el ciclo de los nutrientes (gestión de residuos orgánicos), el ciclo del carbono (emisiones de Gases de Efecto Invernadero, GEIs), el del agua (conservación de humedales, bañados y lagunas, respetando la topografía de las cuencas en las que los asentamientos humanos se definen); supone también diseñar los recursos energéticos a usar (siguiendo modelos descentralizados y de bajo impacto), las fuentes de abastecimiento alimentario (producción agroecológica, forestación con árboles frutales nativos), etc. Forma parte, además, de un proceso estratégico global que ensaya nuevos caminos en busca de otro mundo posible centrado en el respeto a la naturaleza, la vida y los seres humanos.

Agradecimientos

Agradezco a los organizadores de este I Congreso del Pensamiento Nacional Latinoamericano. El espacio y el tiempo que imaginaron y crearon. A mis compañeros y compañeras del Foro de Pensamiento Latinoamericano, especialmente a la Dra. Mónica Ruffino y al Dr. Adolfo Colombes. A la Diputada Nacional Psic. Mónica Macha y a su asesor en materia ambiental, Lic. Guillermo Priotto, por la oportunidad de hacer aportes al Proyecto de Ley de Producción Social Autogestionaria del Hábitat Popular y llevarme a aprender sobre producción social del hábitat y perspectiva ecosistémica. A la Lic. Marina Parra, por inspirarme y motivarme a pensar sobre soluciones basadas en comunidades. Al Grupo de Hábitat Sustentable y Saludable

⁴ Consultar aquí la indagación sobre arquitecturas domésticas conscientes (Ortega et al., 2022)

⁵ Enfoque que también se está incorporando en la redacción del Proyecto de Ley de Producción Social Autogestionaria del Hábitat Popular (PSAHP).

⁶ Los servicios ecosistémicos son los beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas. Se distinguen cuatro tipos: servicios de aprovisionamiento, servicios de regulación, servicios culturales y servicios de sustento.

⁷ Los ecosistemas están ligados a los saberes tradicionales y populares por su uso, acceso a los beneficios y conservación (uso sostenible de la biodiversidad).

(GHabSS), especialmente a su Directora, Dra. Beatriz Garzón, por el compromiso compartido día a día en materia de hábitat. A la cátedra de Cultura y Producción Arquitectónica (CyPA), por llevar a los ingresantes a la FAU UNT a conocer sobre cultura y arquitectura popular.

Bibliografía

- Barreto, M. Á. (2010). El concepto de “hábitat digno” como meta de una política integral de áreas Urbanas deficitarias críticas, para la integración social desde los derechos humanos. *Revista INVI*, 25(69), 161–187. <https://doi.org/10.4067/s0718-83582010000200005>
- CEPAL. (2022). Panorama Social de América Latina 2021. In Naciones Unidas. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47718/S2100655_es.pdf?sequence=1 &isAllowed=y%0Ahttp://www.jstor.org/stable/10.2307/j.ctv550d07.6](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47718/S2100655_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y%0Ahttp://www.jstor.org/stable/10.2307/j.ctv550d07.6)
- Colombres, A. (2008). América como civilización emergente (Catálogos (ed.)).
- Di Virgilio, M. M., & Rodríguez, M. C. (2013). Producción social del hábitat: abordajes conceptuales, prácticas de investigación y experiencias en las principales ciudades del Cono Sur (Issue July). [https://www.researchgate.net/profile/Maria-Di](https://www.researchgate.net/profile/Maria-Di-Virgilio/publication/280037457_Produccion_social_del_habitat_abordajes_conceptualespracticas_de_investigacion_y_experiencias_en_las_principales_ciudades_del_Cono_Sur/links/55a4d80208ae5e82ab1f624c/Produccion)
- Virgilio/publication/280037457_Produccion_social_del_habitat_abordajes_conceptualespracticas_de_investigacion_y_experiencias_en_las_principales_ciudades_del_Cono_Sur/links/55a4d80208ae5e82ab1f624c/Produccion
- Galano, C., Curi, M., Motomura, O., Porto Goncalves, C. W., Silva, M., Ángel, A., Ángel, F., Borrero, J. M., Carrizosa, J., Cortés, H., Flórez, M., Lozano, A., Llano, A., Mariño, J., Mayr, J., Schütze, K., Valenzuela, L. C., Mora, E., & Clark, I. (2002). Por una Ética para la Sustentabilidad. *Ambiente & Sociedade*, 10, 1–14. http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-753X2002000100012
- Liceda, S. N. (2019). Territorio , Hábitat y Ética. Conceptos interdependientes en la construcción del habitar. *Revista Proyección de Estudios Geográficos y de Ordenamiento Territorial*, 25, 6–34. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/proyeccion/article/view/2250/1648>



- Macha, M. (2022). 1675-D-2022. Producción Social Autogestionaria del Hábitat Popular (PSAHP). In Diputados Argentina. <https://doi.org/10.4000/mots.22110>
- Marzoni, G. (2012). Hábitat popular. Encuentro de saberes (Nobuko (ed.)).
- ONU-Hábitat. (2012). Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe. Rumbo a una nueva transición urbana.
- Ortega, M., Elsinger, D., & Garzón, B. (2022). Las materialidades naturales y las transiciones hacia arquitecturas domésticas conscientes. Teks Del Sud.
- Ortiz Flores, E. (2004). La producción social del hábitat: ¿opción marginal o estrategia transformadora? In *Vivitos y coleando* (pp. 188–196). https://hic-al.org/wp-content/uploads/2019/01/Texto_EOF.pdf
- Thomas, H., & Becerra, L. (2014). Sistemas tecnológicos para el desarrollo inclusivo sustentable. 0–9. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/36222/CONICET_Digital_Nro.653fb65f597d-4c01-8d7d-09a4adc88d6b_c.pdf?sequence=5&isAllowed=y